

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14  
Recibo No. AA23227442  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION TEATRO NACIONAL  
Nit: 860061145 0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0003469  
Fecha de Inscripción: 15 de abril de 1997  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 71 No. 10 - 11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [msiabato@teatronacional.co](mailto:msiabato@teatronacional.co)  
Teléfono comercial 1: 7957457  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Página web: [WWW.TEATRONACIONAL.CO](http://WWW.TEATRONACIONAL.CO)

Dirección para notificación judicial: Calle 71 No. 10 - 11  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [msiabato@teatronacional.co](mailto:msiabato@teatronacional.co)  
Teléfono para notificación 1: 7957457  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación de Capital del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 1997 bajo el número: 00003905 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada: FUNDACION TEATRO NACIONAL

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 3099 el 6 de julio de 1978, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Fundación tendrá como objeto principal el desarrollo de las artes escénicas y dramáticas y sus actividades complementarias en Colombia y en el exterior. Para este propósito realizará todas las actividades legales en el territorio colombiano, en especial pero no limitadas a:  
1. Auspiciar la representación de obras teatrales, festivales, conciertos, espectáculos, congresos, conferencias, talleres y demás actividades complementarias de estas artes; 2. Arrendar los inmuebles de su propiedad para actividades de circulación, formación, fomento y complementarias de las artes escénicas; 3. Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos en torno al desarrollo de las artes escénicas; 4. Negociar, licenciar y ceder derechos patrimoniales de autor y conexos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

relacionados con obras dramáticas, obras dramático musicales, obras musicales y otras obras protegidas por el derecho de autor y conexos; 5. Impulsar el debate, la difusión y la sensibilización en torno a las artes escénicas; así mismo participar en el debate de las políticas públicas de la cultura y el entretenimiento; 6. Asociarse y/o invertir en sociedades, proyectos, entidades y/o producciones que persigan objetivos afines a los de la Fundación; 7. Fomentar la investigación y el estudio e impulsar procesos de formación en artes escénicas y todas sus actividades conexas; 8. Participar en la creación y desarrollo de instituciones de educación superior destinadas a la formación en artes escénicas y todas sus actividades conexas; 9. Realizar proyectos conjuntos con otras entidades encaminados a la realización del festival iberoamericano de teatro de Bogotá y otras actividades afines; en las que la Fundación participe aportando capital, prestando servicios, prestando sus instalaciones y personal administrativo, técnico y logístico. 10. Realizar o fomentar la celebración de concursos y premios en torno a las artes escénicas; 11. Realizar todo tipo de publicaciones impresas y digitales relacionadas con el objeto de la Fundación; 12. Solicitar el apoyo técnico de entidades culturales y educativas, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras con el fin de adelantar el objeto de la Fundación; 13. Recibir donaciones, aportes, contribuciones de toda índole, ya sea de personas naturales, jurídicas, entidades privadas o estatales, nacionales o extranjeras; 14. Realizar la explotación comercial de un software especializado en la venta y asignación al público de boletería de ingreso a espectáculos públicos de carácter artístico, cultura o deportivo; 15. Realizar la preproducción, producción, postproducción, realización y dirección de material audiovisual, en todos los formatos existentes para ser emitidos en medios conocidos o se lleguen a implementar. 16. Desarrollar (creación y edición) distribuir a título de venta, material educativo relacionado con el sector de las artes dramáticas y escénicas, incluyendo, pero sin limitarse a libros, fascículos, revistas, material fonográfico y videográfico de esta línea editorial. 17. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que considere necesarios para el cumplimiento de su objeto.

**PATRIMONIO**

\$ 15.123.420.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14  
Recibo No. AA23227442  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Fundación estará a cargo de la persona que ejerza la gerencia de la misma. En ausencia temporal o permanente de este será ejercida por el Presidente de la Junta Directiva o el Vicepresidente de la misma, en la calidad de suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La gerencia tendrá las siguientes funciones: 1. Ejecutar todos los planes y programas acordados por la Junta Directiva de la Fundación. 2. Ejercer las funciones de jefe de personal de los empleados de la Fundación. 3. Nombrar el personal de empleados para desempeñar los cargos creados por la Junta Directiva y dirigir dicho personal, dictando los reglamentos correspondientes. 4. Administrar los fondos de la Fundación 5. Organizar y dirigir la contabilidad. 6. Ordenar el gasto de la Fundación de acuerdo a los lineamientos y autorizaciones de la Junta Directiva 7. Presentar los estados financieros de la Fundación y rendir las cuentas de ingresos y egresos a la Junta Directiva, conjuntamente con el revisor fiscal. 8. Comprometer a la Fundación y celebrar toda suerte de contratos y actos jurídicos en su representación, con las solas limitaciones previstas en el numeral ii del artículo 13 de los estatutos. 9. Participar como invitado en el comité de curaduría, con voz pero sin voto. 10. Suministrar a la dirección artística y al comité de curaduría la información financiera necesaria para sus decisiones. 11. Construir y presentar a la dirección artística y al comité de curaduría los diferentes presupuestos de las propuestas artísticas que sean objeto de su estudio. 12. Realizar o delegar con autorización de la Junta Directiva la producción ejecutiva de las obras de teatro que se presenten en las salas de la Fundación asegurando los medios necesarios para su montaje y presentación pública de las mismas. 13. Asesorar al director artístico y al comité de curaduría en el montaje y puesta en escena de los espectáculos que hacen parte de la programación artística de la Fundación. 14. Ejercer la representación legal de la Fundación: 15. Manejar y coordinar los asuntos jurídicos de la Fundación. 16. Coordinar los proyectos especiales, públicos o privados que la Fundación desarrolle para el cumplimiento de su objeto. 17. Representar a la Fundación en los eventos en los que Junta Directiva autorice su participación. 18. Las demás que le

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
corresponden de acuerdo a la ley y los estatutos, o que le sean atribuidas o delegadas por la Junta Directiva de la Fundación.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 205 del 14 de julio de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2017 con el No. 00294252 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Enrique Velez Roman	C.C. No. 000000079235452

Por Acta No. 189 del 13 de mayo de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2016 con el No. 00267667 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente (Presidente)	William Jose Alberto Cruz Suarez	C.C. No. 000000019240534
Representante Legal Suplente (Vicepresidente)	Luis Guillermo Soto Gomez	C.C. No. 00000000538969

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jean Claude Victor Bessudo	C.C. No. 000000079773401

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
**Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14**

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Luis	Guillermo	Soto	C.C. No. 00000000538969
Directiva		Gomez			
Miembro	Junta	Luis	Guillermo	Angel	C.C. No. 000000017061382
Directiva		Correa			
Miembro	Junta	William	Jose	Alberto	C.C. No. 000000019240534
Directiva		Cruz	Suarez		
Miembro	Junta	Jean Guy	Moggio	Magaud	C.C. No. 000000019467071
Directiva					

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	SIN DESIGNACION	*****
Suplente Junta		
Directiva		
Miembro	Daniel Alvarez Mikey	C.C. No. 000000079786278
Suplente Junta		
Directiva		
Miembro	SIN DESIGNACION	*****
Suplente Junta		
Directiva		
Miembro	Jean Guy Moggio Magaud	C.C. No. 000000019467071
Suplente Junta		
Directiva		
Miembro	SIN DESIGNACION	*****
Suplente Junta		
Directiva		

Por Acta No. 0000096 del 19 de agosto de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2008 con el No. 00142388 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Luis Guillermo Soto	C.C. No. 00000000538969
Directiva	Gomez	
Miembro Junta	William Jose Alberto	C.C. No. 000000019240534
Directiva	Cruz Suarez	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Jean Guy Moggio Magaud	C.C. No. 000000019467071

Por Acta No. 112 del 18 de noviembre de 2010, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2010 con el No. 00182586 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Daniel Alvarez Mikey	C.C. No. 000000079786278

Por Acta No. 133 del 24 de enero de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2012 con el No. 00203344 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jean Claude Victor Bessudo	C.C. No. 000000079773401
Miembro Junta Directiva	Luis Guillermo Angel Correa	C.C. No. 000000017061382

Por Acta No. 143 del 11 de octubre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2012 con el No. 00217227 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	SIN DESIGNACION	*****

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente Junta  
Directiva

Por Acta No. 161 del 3 de octubre de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013 con el No. 00232632 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	SIN DESIGNACION	*****
Suplente Junta Directiva		

Por Acta No. 170 del 5 de diciembre de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2015 con el No. 00247430 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	SIN DESIGNACION	*****
Suplente Junta Directiva		

Por Acta No. 181 del 13 de agosto de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2015 con el No. 00253515 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jean Guy Moggio Magaud	C.C. No. 00000019467071

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 238 del 16 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2022 con el No. 00352621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	AUREN AUDITORES CONSULTORES SA	Y N.I.T. No. 000008300697883

Por Documento Privado del 2 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2022 con el No. 00352622 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Elizabeth Rodriguez Montenegro	C.C. No. 000001023924720 T.P. No. 287725-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mario Libardo Huertas Valero	C.C. No. 000000019471982 T.P. No. 25551-T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 3555 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 24 de abril de 2002, inscrita el 06 de mayo de 2002 bajo el No. 49602 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro compareció Fanny Elisa Mikey Orlansky identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.632.447 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, otorga poder general a el señor William Jose Alberto Cruz Suarez, identificado con las cédula de ciudadanía No. 19.240.534 de Bogotá, para ejecutar los siguientes actos en nombre en nombre de la FUNDACION TEATRO NACIONAL. A. Representará la referida fundación en toda clase de actuaciones y procesos judiciales antes inspeccionados de transito inspecciones de policía, juzgados, fiscalías de todo nivel, tribunales superiores de arbitramento voluntario, contencioso administrativo, corte constitucional, consejo superior d ella

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
judicatura, consejo de estado, bien sea como demandante, demanda, coadyuvante, opositores y/ o terceros. B. Representar a la fundación ante las autoridades administrativas, de orden nacional, departamental, municipal o Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier otro organismo descentralizado de derecho público de orden nacional, departamental, municipal o distrital. C. Atender los requerimientos y notificaciones provenientes de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, o de la entidad que haga sus veces, así como cualquiera de las oficinas o entidades de la administración, e intentar en nombre y representación de la fundación los recursos ordinarios de reposición., apelación y queja, así como los extraordinarios, conforme a la ley. D. Representar a la fundación en reuniones ordinarias y/o extraordinarias de las asamblea generales de accionistas o junta de socios en que aquella sea accionista o socia otorgar los poderes de representación para tales efectos cuando fuer el caso; E. Notificarse de toda clase de providencia judiciales y/ o actos administrativos, absolver interrogatorios de parte, renunciar a términos, interponer recursos ordinarios y extraordinarios. F. Otorgar poderes especiales en nombre de a fundación. G. Firmar física electrónica o por cualquier medio que establezca la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales las declaraciones de cualquier tipo de impuestos u obligaciones tributarias que estén a cargo de la fundación poderdante. Queda el apoderado ampliamente facultado para actuar conjunta o separadamente así como expresamente se autoriza a conciliar, desistir, transigir, recibir, designar árbitros, sustituir, reasumir con el presente mandato.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 188 del 29 de abril de 2016 de la Junta Directiva	00261920 del 12 de mayo de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 233 del 26 de julio de 2021 de la Junta Directiva	00343406 del 12 de agosto de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14  
Recibo No. AA23227442  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9006  
Actividad secundaria Código CIIU: 6810  
Otras actividades Código CIIU: 7730

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TEATRO NACIONAL FANNY MIKEY  
Matrícula No.: 03076410  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 71 10 - 25  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LA CASA DEL TEATRO NACIONAL  
Matrícula No.: 03076418

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 20 37 - 54  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA  
Matrícula No.: 03076421  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2019  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 95 47 15  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.899.502.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9006

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de enero de 2023 Hora: 17:07:14**

Recibo No. AA23227442

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A232274426E605**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**